MISIÓN: *Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.*

Asunción, 27 de octubre de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la Nota DNC N° 16.981/2021 en el marco de la solicitud del, de la Licitación Pública Nacional "SERVICIO DE REMODELACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 391406.

Al respecto, se realizan los siguientes cometarios:

1. El monto estimado para este año es igual a la sumatoria de los montos máximos de los lotes, se solicita verificar la pertinencia de la plurianualidad y que la misma coincida con lo indicado en la vigencia de contrato de la proforma de contrato."

   R. Se subsana la carga en el SICP, indicando de manera correcta los montos mínimos y máximos.

2. Solicitamos a la Convocante justificar el motivo por el cual se seleccionó la modalidad Contrato Abierto, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

   R. Se remite dictamen de justificación por el cual se aplica la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.

3. Se verifica que en la Constancia plurianual no se observa el objeto de gasto a ser utilizado en el presente proceso. Se solicita subsanar.

   R. En la constancia plurianual remitida se verifica el Objeto de Gasto 240 para el ejercicio fiscal 2022, el cual afecta al proceso de referencia.

Atte.

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA

Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2021.10.28 08:46:52 -03'00'

Econ. Víctor Barua
Responsable UOC